

La finca objeto de subasta es de la descripción siguiente:

Rústica, radicante en el lugar de Cores, parroquia de San Miguel de Deiro, municipio de Vilanova de Arousa. Denominada «Huerta de Río Cores», a labradío, de 2 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, doña Carmen Santos Viñas; este, doña Carmen Santos Viñas, y oeste, don José Luis Señorans Santos. Sobre dicha finca existe: Casa unifamiliar de planta baja y piso alto, que ocupa una superficie de 110 metros cuadrados, encontrándose la planta baja en forma diáfana y la planta alta distribuida adecuadamente al uso que se destina. Tiene su fachada principal al viento norte, que es el camino. El resto del terreno, como accesorio a dicha edificación, queda por su fondo sur.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, al tomo 708, libro 77, folio 25, finca 8.149.

Valorada en la suma de 11.675.000 pesetas, a efectos de subasta.

Vilagarcía de Arousa, 10 de enero de 2000.—El Secretario.—11.353.

## VINARÒS

### Edicto

Doña Inmaculada Gil Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinaròs y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 112/98, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «ACB Electrónica, Sociedad Limitada»; don Juan Ramiro Buj Escorihuela, doña María Carmen Valls Rallo, don Juan Domingo Pascual Valls y doña Amparo Vélez Ten, conocida también por doña Amparo Ten Simo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate de la primera subasta, el próximo día 13 de abril de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo determinado a continuación de la descripción registral de las fincas objeto de subasta.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de mayo de 2000, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de junio de 2000, a la misma hora que las anteriores, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado 1349-0000-18-0112/98,

de la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», calle Arcipreste Bono, 3, de Vinaròs, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131, caso de que los deudores no fueren hallados en dichas fincas.

Duodécima.—El expediente podrá ser consultado en la Secretaría de este Juzgado los miércoles de cada semana desde las nueve horas a las once horas de su mañana.

### Bienes objeto de la subasta

Primera.—Casa sita en término de Vinaròs, partida Boveral o Río, compuesta de planta baja, un piso elevado y terrado que mide 17 metros 50 centímetros de fachada por 4 metros de profundidad, o sea, 70 metros cuadrados. Tiene puerta independiente para la planta baja y escalera también independiente que conduce al piso y terraza. Tiene derecho de paso por el camino de entrada de la finca de que se segregó, sobre el cual tiene luces y puertas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaròs al tomo 994, libro 332, folio 86, finca registral 8.875 duplicado. inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en 5.970.000 pesetas.

Segunda.—Hereditad inculca situada en término de Vinaròs, partida Boveral o Río, de cabida 9 áreas 20 centiáreas con dos casitas de campo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaròs tomo

950, libro 314, folio 88 finca 3.442 duplicado, inscripción sexta. Tasada a efectos de subasta 5.970.000 pesetas.

Vinaròs, 10 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—11.357.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Emilio Molins Garcia-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 725/1999, promovido por Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, representada por la Procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, contra don José Zaldivar Royo y doña Rosa María Zoco Guillén, en el que se han acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, la finca que se dirá; por primera vez, el día 27 de abril de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo al pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 23 de junio de 2000, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad a ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación. Sirviendo el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 7.<sup>a</sup>

### Bien que se subasta

Piso segundo, de unos 114,95 metros cuadrados útiles, sito en Gallur, calle Constitución, número 6. Inscrito al tomo 1.337, folio 21, finca 8.243 del Registro de la Propiedad de Borja.

Valorado para la subasta en diez millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos noventa y siete pesetas.

Zaragoza, 28 de febrero de 2000.—El Secretario.—11.333.